

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

2063 Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la modificación de un puesto de trabajo funcional adscrito al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

Doña M.^a José Gómez Egea, Secretaria del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia" (ICA), **CERTIFICO**:

Que el citado Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024 adoptó, por unanimidad, y a propuesta del Director General, el siguiente

Acuerdo

Primero: Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del ICA, previa obtención de informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, que trae causa de la finalización del proceso selectivo de promoción profesional de los empleados públicos en su modalidad de promoción interna sobre el mismo puesto de trabajo del Cuerpo Administrativo; y todo ello, en aplicación de lo establecido en el artículo 7.2, del Decreto n.º 247/2018, de 19 de diciembre, sobre promoción profesional del empleado público para el año 2018 (BORM n.º 293, de 21 de diciembre); en los términos que figuran en el Anexo I.

Segundo: El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Anexo I

Modificación

COLECTIVO CENTRO DIRECTIVO CÓDIGO DE PUESTO	DONDE DICE	DEBE DECIR
INST. INDUSTRIAS CULT. Y ARTES REG. MURCIA		
S300032	Secretaria/o Director/a Instituto, Grupo/ Subgrupo C2, Nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Grupo/Subgrupo C1-C2, Nivel 17, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo.

Murcia, 29 de abril de 2024.—La Secretaria del Consejo de Administración del ICA, con el visto bueno de la Presidenta.